

Suscripciones

Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 resto de la península; trimestre 4 pts.
 América; semestre 5 pesos oro, año 8.
 Francia; trimestre 5 francos.
 números sueltos, 4 pesetas.
 los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

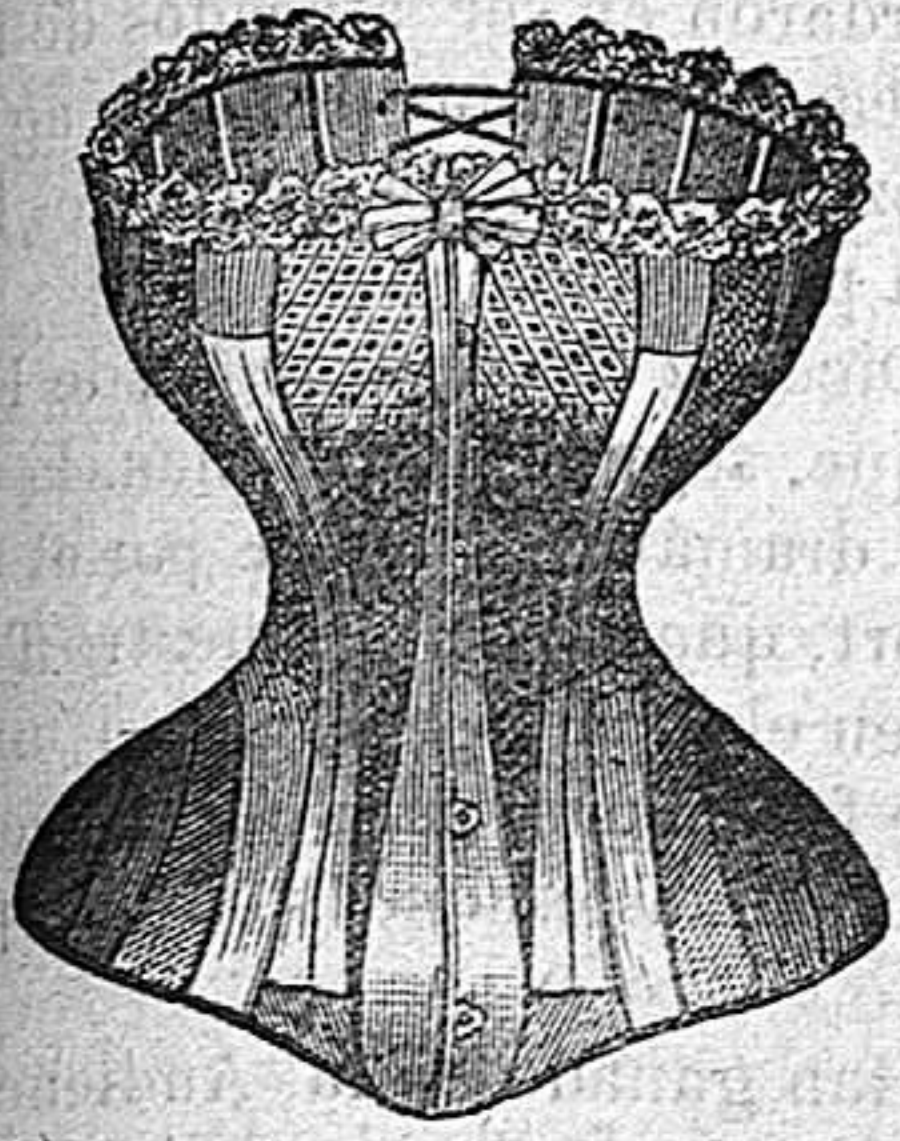
FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 706

CORSETERIA

DE
DOLORES VERT
 CIUDADANOS, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsetería.

Confeccion de corsés á medida de todas clases, precios y formas con ballena verdadera.

Gerona 11 de Mayo de 1889.

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Esta cuestión será agitada estos días en la Cámara popular por el ilustrado publicista señor Cobian, y no será de más consiguientemente digamos algo entresacado de lo que nos ha sido dable apuntar, para que nuestros lectores puedan, quienes con mejor conocimiento de causa y quienes tal vez desconocedores de la cuestión, fijar en ella un momento su cuidado.

En Inglaterra el verdadero impuesto es el *income-tax*, ya que el *land tax* ó sobre el valor territorial de las tierras apenas tiene importancia. El *income-tax*, inventado por Pitt en sustitución de otros impuestos en 1798, obedeció, en sus orígenes, á la necesidad de buscar recursos con que resistir á Napoleón, y como todos los impuestos, nació deficiente. En 1803 Adington lo perfeccionó, y fué suprimido en 1815, restableciéndose luego con carácter permanente por Roberto Peel en 1842.

Comprende cinco cédulas que responden á otros tantos orígenes de riqueza:

- 1.º La cédula A, que afecta á la renta del suelo ó al producto líquido del mismo.
- 2.º La cédula B, que se refiere á la misma renta, pero con relación á la explotación que tiene por base el arriendo, cuyos contratos registra el Estado
- 3.º La cédula C, que afecta á la renta mobiliaria ó que procede de la posesión de valores públicos.
- 4.º La cédula D, que grava la renta producida por el ejercicio de profesiones industriales ó comerciales.
- 5.º La cédula E, que se refiere á los sueldos y pensiones del Estado.

Bajo cierto punto de vista el *income-tax* existe en España en parte; pero sin ser impuesto proporcional sobre la renta, pues ¿qué

otra cosa viene á ser nuestra contribución territorial, si las cartillas evaluatorias fueran una verdad que la cédula A? ¿Qué viene á ser la contribución industrial, graduada con exactitud las utilidades que la cédula D? ¿Y qué es, en suma, el descuento que pesa sobre los sueldos del Estado que la cédula E de los ingleses? La verdadera novedad vendría pues á introducirse haciendo tributar la renta mobiliaria procedente de valores públicos y la que se refiere á la explotación que tiene por base el arriendo.

Sobre ambos extremos parece esboza algo el proyecto de la Ley del Timbre sometido á los cuerpos colegisladores, y mucho se ha discutido en la prensa siendo muy compleja la cuestión, por lo cual nos abstendremos de abordarla. Que la renta mobiliaria en valores públicos, lo mismo que la procedente del contrato de arriendo debe tributar, parece incuestionable, pero el quid está en precisar la forma, pues de no hallarla oportuna se perjudicarían elementos que hoy por hoy son casi los únicos de la riqueza nacional.

Por lo demás, acometer de repente la reforma de hacer descansar todo nuestro sistema tributario sobre la base del *income-tax* nos parece demasiado científico para un país en que es letra muerta la estadística y un problema oscuro de consiguiente el de saber positivamente á cuanto monta la riqueza pública. Hay tinieblas densas para despejar este problema, objeto de repetidas é incesantes tentativas insuficientes hasta el día para colmar los esfuerzos que se han hecho.

En Francia, donde las resistencias eran iguales que en España pero que debe una administración admirable á la revolución y al imperio, que poco á poco todos los días se vá perdiendo, ha sido factible llegar á la resultante del problema, aun que no tanto como en Inglaterra, pues es considerable todavía la masa de riqueza oculta en Francia.

Ella en 1871 nombró una comisión de notables para rectificar su sistema fiscal y solo la cédula A fué admitida, en parte; rechazándola en cuanto á valores públicos y admitiéndola en cuanto á los mobiliarios. En consecuencia se sujetó al 3 por 100 la renta é intereses que proceden de productos de sociedades que emiten valores, y aumentando los dividendos activos aumenta el impuesto.

Los valores que proceden del extranjero y circulan en Francia, soportan, como los franceses, los derechos del timbre, transmisión y 3 por 100 de intereses.

Italia desde 1877 ha establecido un impuesto analogo al *Income-tax*,

llamado *Impuesto sobre la riqueza mobiliaria*, y gravita:

1.º Sobre las tierras, y es de repartición ó cupo.

2.º Sobre la riqueza urbana, de cuota ó tipo. Produce 180 millones de liras: más que nuestra contribución territorial.

En Alemania existe asimismo el impuesto sobre la renta, con una cuota moderada, cuyo tipo máximo es el 3 por 100 con sistema represivo ó lo que es igual, que sin poder pasar de dicho tipo, puede descender hasta el 1 por 100, según el importe de la base tributaria. Veremos que nos reserva en España el porvenir.

De momento merece una gran atención la proposición Cobian.

LA AGRICULTURA EN EL AMPURDAN (1)

INDUSTRIAS AGRÍCOLAS.

Para completar la ligera reseña que acabamos de exponer, muy incompleta por cierto, por obligarnos á ello la desmesurada extensión de esta Memoria, no será por demás apuntar algunas de las que deberían mejorarse en cuanto existan en el país, ó introducir las si no las hay.

Máquinas y aperos.—Muy adelantada está la industria de los aperos de labranza en el Ampurdán, extendiéndose su fama no solo por la provincia sino fuera de ella; no así las máquinas mas complicadas.

Cuando vemos en las Exposiciones de los países extranjeros concurrir por cientos los constructores de sus provincias, y cuando vemos que la mayor parte de las usadas en el Ampurdán provienen de aquellos ¿no tenemos motivos para lamentarnos del relativo atraso en que nos encontramos? Que no se construyan por de pronto las trilladoras y las segadoras por exigir, las últimas sobre todo, grandes medios y conocimientos técnicos, se comprende; pero no que á nadie le haya ocurrido fabricar las aventaderas de fácil construcción, cuyas principales materias son la madera y el hierro fundido, las cuales, además de la protección arancelaria, tienen la que llevan en si por su volumen y por su peso, que se traducen en grandes gastos de transporte. Lo mismo puede decirse de las rastras Howard, de los rastrillos con ruedas, de los rodillos, de las desgranadoras, de las cavadoras mecánicas (houes á cheval) y otras muchas que se hallan en idéntico caso.

Si una sociedad emprendiese la fabricación de las máquinas agrícolas con el concurso de un director técnico del país ó del extranjero, estamos en la creencia de que al mismo tiempo de ser un adelanto notable y beneficioso para la comarca, los resultados compensarían con creces los sacrificios de los accionistas. En la actualidad la mayor parte de los instrumentos agrícolas descansan sobre ruedas

(1) Véase el núm. 698 de 2 del actual.

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción á 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

para facilitar su transporte y ciertas labores; precisamente esta industria está tan adelantada en Figueras, que los carros que en ella se construyen, además de surtir el país y Barcelona y Valencia, son muy solicitados en el mediodía de Francia, de lo que resulta una buena base para la fabricación de toda clase de máquinas.

Fábricas de abonos.—Existe ya en Figueras una fabrica que aprovecha las reses muertas y los residuos de las tenerías; pero no sabemos si aprovecha otras muchas primeras materias azoadas, como las raspaduras de astas de los cuchilleros, los residuos de las pieles y los trapos de lana; y menos aun los huesos que por nuestra ignorancia, toman el camino de Francia.

La cal y el yeso deberían producirse con mas baratura, aunque en calidades menos perfectas que los destinados á la construcción, y no dudamos que si bien se estudiara nuestra zona no dejaría de encontrarse en ella, como opina un distinguido ingeniero, margas y fosfatos.

Los cereales y otras diversas plantas, base los primeros de la agricultura de todos los pueblos, son el objeto de la lucha internacional, podríamos decir mejor intercontinental, y sin abonos adecuados ¿como hemos de resistir á la competencia de nuevos países fértiles, sin precio la tierra, con reducidos impuestos y en los cuales el cultivo es esmerado?

Fabricación de aguardientes y licores.—Si se extiende la plantación de cepas americanas reconstituyendo los antiguos viñedos, cuestión será de pensar en aumentar la fabricación de aguardientes y licores y de producir los alcoholes puros para encabezar los vinos, con tanto mayor motivo en cuanto las corrientes se dirigen á rechazar los procedentes de Alemania, Rusia y otras naciones por medio de fuertes derechos.

Juan Tutau.

(Se continuará.)

CONSUMOS

La Dirección general de Impuestos ha dicho á la Delegación de Hacienda de esta provincia, entre otras cosas, que los cupos por consumos para el año económico inmediato, en las poblaciones á que se refieren las reglas 2.ª y 3.ª del art. 10 de la Ley de 7 de Julio, son los mismos que conforme á dichas reglas fueran oportunamente fijados por dicha Dirección para el año económico corriente, con las alteraciones que posteriormente hayan podido disponerse en algun caso por órdenes especiales: Que los Ayuntamientos y contribuyentes asociados, deberán proceder á acordar el medio ó medios de cubrir sus respectivos cupos pero teniendo presente, que no puede acordarse el de reparto general, sino despues de declarada imposible la recaudación directa, y de haber intentado sin éxito el arriendo á venta libre por un período de tres años, y los conciertos gremiales por uno, en las poblaciones mayores de 5.000 habitantes; y en las menores,

además de aquellos medios, se ha de intentar el de arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes: Que aun en el caso de tener que adoptarse el reparto general, los Ayuntamientos y asociados deben acordar el grupo ó grupos, de los dos de granos y líquidos, que haya de realizarse por encabezamiento gremial obligatorio conforme á la regla 11.ª del art. 10 citado; teniendo presente que de ser uno solo de los dos grupos, deberá realizarse en aquella forma el que represente mayor cantidad en el importe total del cupo: Que en los pliegos de condiciones para el arriendo, y entre las del encabezamiento gremial se consigne alguna condición, por virtud de la cual sea obligatorio para el que resulte arrendatario ó para el gremio respectivo, la recaudación de los derechos y recargos que puedan por leyes posteriores establecerse sobre especies, hoy no comprendidas en la tarifa del impuesto, por la cantidad que por ellas se aumenta al cupo de la población y la que por los recargos corresponda en proporción á su tanto por 100: Que la Administración de Impuestos y Propiedades á la cual corresponde la aprobación de los expedientes de subasta, encabezamiento gremial y reparto, examine detenidamente, antes de aprobar los repartos, si se han cumplido previamente los requisitos indispensables anteriormente enumerados, y si en su formación se han observado las formalidades que determinan las reglas 13 y 14 del art. 10 y si se han tenido presente los tipos mínimo y máximo que señala la 12: Que la misma oficina al aprobar los encabezamientos y conciertos obligatorios del extrarradio, en las poblaciones en que el impuesto se realiza por Administración municipal, arriendo ó agregación, cuiden de que por ningún concepto exceda su importe total del cupo que á dicha zona corresponde en la proporción que taxativamente fija la segunda parte de la regla 8.ª: Y que procuren también que las poblaciones que pretendan realizar el impuesto en las agrupaciones del extrarradio por medio de felatos, como consiente la regla 9.ª, obtengan previamente, si ya no la tuvieren, la autorización ó concesión por la Hacienda que el mismo precepto declara necesaria.»

CORRESPONDENCIAS

Madrid 8 Mayo de 1889.

Es verdaderamente curioso el espectáculo que ofrece estos días el salón de conferencias del Congreso y una buena parte de la prensa de esta corte.

En el mentidero público la falta de impresiones y de noticias suele dar origen á los rumores más absurdos y á los mayores despropósitos, que pasan como cosa natural y corriente entre los que viven de la política y la consagran su atención.

Por parte de los periódicos á que me refiero ocurre otro tanto, como acaba de demostrarlo esta mañana *El Liberal* que hace mucho tiempo que, consagrado por completo al estudio del crimen de la calle de Fuencarral, anda bastante desorientado en cuestiones políticas.

De no ser así, no daría como cosa hecha una inteligencia entre importantes elementos de la mayoría en el orden económico, para confesar algunas líneas más abajo que no se comprende ni es posible que puedan coincidir en un mismo punto los señores Gamazo y Cassola.

Con lo dicho se demuestra que solo es una fantasía cuanto estampa en sus co-

lumnas, mucho más si se tiene en cuenta que el propósito que pudiera servir de base á esos conciertos sería pura y simplemente despojar al señor Sagasta de la jefatura del partido liberal, como en anteriores ocasiones.

Para la opinión pública, crea en a verosimilitud de esta noticia sería presumir que existiera una figura tan importante y tan indiscutible que desde luego fuese aceptada como heredera del señor Sagasta.

Pero dicho hombre público no existe y la idea de un comité directivo es completamente irrealizable, pues reciente se halla el fracaso de aquel célebre triunvirato que funcionaba cuando fué poder la izquierda pesando como losa de plomo sobre las determinaciones de aquella situación.

Creo, pues, que no tienen fundamento alguno rumores de esta naturaleza, ni he encontrado un político de alguna talla que les preste autoridad de ningún género.

A lo sumo, se trata en esta ocasión de una de tantas conjuraciones de menor cuantía motivada principalmente por el temor de que concluya la legislatura sin haberse discutido el proyecto de sufragio.

El señor Sagasta no parece molestarse por dicho movimiento, pues sabe que faltando aun una legislatura para el término legal de las cortes y no pudiendo, por tanto verificarse unas elecciones, puede comenzar esta discusión actualmente para continuarla y concluirla en la última legislatura.

Verdad es que de esta suerte los conservadores temen que se aplase su vuelta al poder porque se encargue de hacer las nuevas elecciones el partido que haga la reforma, y de aquí la enérgica oposición que hacen al proyecto y no porque se asusten de las consecuencias de la reforma.

Los elementos avanzados de la situación, tampoco ven con buenos ojos este aplazamiento; pero no por el cariño que profesen á la ampliación del sufragio como pudiera creerse, sino porque de esta manera, pierden la esperanza de conseguir la formación del gabinete con que tantas veces han soñado.

En el Senado se ha notado tanta concurrencia como el día anterior, á causa, sin duda, de las invitaciones repartidas para la votación de una enmienda del señor Primo de Rivera al artículo 6.º de reformas militares, que quedó en suspenso, mientras se tramitaba la proposición incidental del señor duque de Tetuán.

Los conservadores, á más de la invitación ordinaria, habían recibido una muy expresiva del señor Cánovas, en la esperanza, sin duda, de grandes desprendimientos de la mayoría.

Verificada la votación, resultó desechada la enmienda por 94 votos contra 52.

Después de esto, siguió discutiéndose el mencionado dictamen.

En el Congreso se ha entrado también pronto en la orden del día, siguiendo el exámen del dictamen de alcoholes, y terminando sus notables discursos los señores Almodóvar del Río, Navarro Reverter y Vincenti.

Al terminarse la totalidad, el señor ministro de Hacienda ha expresado las ideas del gobierno en tonos de gran conciliación, aduciendo en apoyo del dictamen, consideraciones y datos de mucha fuerza.

También el señor Puigcerver ha hablado ayer en este debate en tonos de la mayor templanza, y de acuerdo con el ministro de Hacienda.

En la primera hora de la sesión de este Cuerpo se ha verificado la conferencia anunciada entre los señores Martos y conde de Toreno, quedando conveni-

do que de las cuatro horas reglamentarias de sesión, una sola sea destinada á preguntas, y las restantes á la orden del día.

De desear era, para ganar más tiempo, que en vez de cuatro horas de sesión, fuesen cinco; pero hay que reconocer que es una ventaja, cuyos efectos se notarán pronto, el limitar las preguntas é interpelaciones, á una hora sola.

Suyo afectísimo.—M.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 8 de Mayo

MARINA.—Reales decretos disponiendo que el contraalmirante D. Emilio Catalá y Alonso cese en el cargo de director del personal de este ministerio y nombrando en su lugar á D. Alejandro Arias Salgado y Trelles.

—Otra. Nombrando ayudante de campo de S. M. la reina regente al contraalmirante de la armada D. Emilio Catalá y Alonso.

ESTADO.—Tratado adicional al de paz y amistad celebrado entre España y el Ecuador.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto conmutando la pena de un año y un día de prisión correccional impuesta á Francisco Roses Parriols por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

—Otro indultando á Regino Guezala y Alzate, José Manuel Sarasola y Bartolomé Echave y Echave de las penas de seis y cuatro meses de arresto á que respectivamente fueron condenados el primero y los dos últimos.

—Otro conmutando la pena de un año ocho meses y veintidós días de prisión correccional impuesta á Juan Bautista Maquela Sánchez por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

—Real orden nombrando médico del penal de Ceuta á D. Gerardo Ferreyro y Abente.

GOBERNACION.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Sotero Bartolomé y otros diputados provinciales contra un acuerdo de la Comisión provincial de Burgos que declaró con capacidad para ejercer el cargo de diputado á D. Andrés Aldea y Mendoza.

NOTICIAS Y AVISOS

Con arreglo á lo que dispone el nuevo Código, no es necesaria la presentación de los niños recién nacidos en la oficina del Registro civil, bastando para la inscripción del nacimiento, la declaración de la persona obligada á dar el parte.

—Por Real orden del ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los legados ó donaciones hechos á los establecimientos de Beneficencia particular se empleen por los patronos de los mismos en el objeto que designe terminantemente el testador ó donante, y á falta de tal designación se invierta su importe en inscripciones intransferibles del 4 por ciento de la deuda del Estado.

—En el *Boletín Oficial* del miércoles último se publica la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, de la que nos hemos ocupado ya en números anteriores, dando instrucciones para llevar á cabo las operaciones preliminares de la futura renovación de Ayuntamientos así como de las subsiguientes á la elección y recursos de protesta.

—A la reunión de agricultores catalanes, que como hemos anunciado, se celebrará mañana en Barcelona, asistirán, además de Comisiones de distintas asociaciones rurales, representaciones de las sub-delegaciones del instituto Agrícola Catalán de San

Isidro establecidas en esta ciudad, Figueras, La Bisbal, Olot, Puigcerdá y otras poblaciones de Cataluña.

—El tribunal de Lóndres, acaba de dictar una sentencia que indica de una manera muy significativa la manera como se comprende en Inglaterra la responsabilidad de los propietarios de inmuebles en materia de higiene.

En efecto; se ha condenado á tener que pagar 1750 pesetas por el concepto de indemnización é intereses á un propietario de la isla de Wight que había alquilado una casa amueblada, en la cual dos niños y tres personas mayores de la familia del arrendador no tardaron en ser atacados de fiebre tifoidea, de resultas de beber agua de un pozo que formaba parte de la referida propiedad.

—Dice *La Concentración*, de Figueras, que, según sus noticias, la Compañía dramática dirigida por el señor Riutort, que actúa en nuestro Teatro, dará en el de aquella ciudad una serie de funciones para dar á conocer las obras más escogidas de su repertorio.

—Han ganado en la Audiencia de Barcelona el título oficial para el ejercicio del cargo de secretarios judiciales, entre otros, los señores don José Pujol y Albert, natural de Ordiz; D. Pedro Guardiola y Gispert, de Pallau Sabardera y D. Francisco Figueras Baixeras, de Olot.

—Dice *La Vanguardia*, de Barcelona, que se encuentra gravemente enfermo el señor Marques de Camp, que anteaer sufrió una peligrosa operación quirúrgica llevada á cabo felizmente.

Deseamos el completo y pronto alivio del enfermo.

—Muchas cosas notables, ricas y curiosas habrán de verse en la Exposición Universal de París y entre ellas no dejarán de llamar la atención las siguientes, de que dá cuenta nuestro estimado colega *La Vanguardia*, de Barcelona:

Un gran tonel que, además de su tamaño y el trabajo que ha costado su conducción á París desde Epernay, pesará 20.000 kilos, componiéndose de 800 piezas, conteniendo 200.000 botellas de Champagne que podrán llegar hasta 236.000.

Una cadena de 6 metros de largo; formada de simples anillos circulares que podrá guardarse dentro de un pequeño dedal de coser.

Una canoa de recreo que se puede transformar en coche de lujo con las ruedas, que se desmontan en 74 piezas, ó bien en un globo aereostático de gran fuerza ascensional.

Y como á riqueza bastará decir que en una sección extranjera un solo expositor expondrá por valor en joyas de 16 millones de pesetas.

—Copiamos de nuestro colega *La Opinión*, de Tarragona:

«Hace muchos años que dió la vuelta al mundo una extraña noticia, según la cual, los efectos de una mordedura de un perro rabioso, podían ser curados con sal y agua.

Al cabo de tanto tiempo los periódicos vuelven á publicar las siguientes líneas:

«Es de interés para la humanidad el reproducir la siguiente noticia que público, hace bastante tiempo, un periódico de Lóndres:

«El doctor Figg daba la siguiente receta para curar la mordedura de perro rabioso, que él había aplicado las seis veces que fué mordido por aquella especie de animal en estado hidrófobo, asegurando no tenía inconveniente en

...arse morder del mismo modo para comprobar la bondad y eficacia de su...
...Consiste ésta en disolver una libra de sal común en media azumbre de agua, y después de estrujada la morde... para arrojar alguna sangre, lavar... durante una hora con dicha solución... porción de sal en polvo sobre la... dureza, y se mantendrá así ligada... espacio de doce horas.

... Parece que fueron numerosísimas las... hechas por el doctor Figg de este... tan sencillo y económico.»
... Sería conveniente que los médicos emi... su juicio acerca del concepto que... merece semejante medicamento.
... Porque las consecuencias pueden ser... funestas. Supongamos que mañana... persona es mordida por un perro... rófobo, y que en vez de acudir ense... al cauterio ó la inoculación, pier... el tiempo empleando la sal y el agua... como remedio eficaz.

... «¿Qué sucederá si nó lo es?
... Que luego será tarde para salvarse de... modo.»
... Dice nuestro apreciable colega... *Iberia*, de Madrid, que á bordo del... por inglés *London*, han llegado á... varias cajas conteniendo mate... de maquinaria eléctrica con des... al submarino Peral.

... Por el señor Gobernador ha sido... puesta á la empresa de carruages... Mariano Frigola Massó, vecino de... la multa de 20 pesetas por in... de los artículos 1.º 2.º y 10.º... del Reglamento del ramo.

... La misma multa ha sido impuesta... la empresa de carruages de Narciso... Guardia, vecino de Verges, por... al artículo 26 del mismo... Reglamento.

... En *El Boletín Oficial* de ayer se... publica la relación de las cantidades... por atenciones de primera en... deben satisfacer los pueblos... del partido de Figueras en el próxi... año económico de 1889-90.

... La Central del establecimiento... médico *Instituto Médico-Celular y Antiséptico del Dr. Andet*, ha que... instalado en Madrid, calle de... Ferraz, núm. 66, Hotel; para atender... mejor á las necesidades crecientes del... servicio médico de España y Estran... gero.

... En el Juzgado de 1.ª instancia de... La Bisbal se venderá en subasta pú... blica, el día 31 del corriente mes, una... casa y almacén que la íntegra, seña... lada de núm. 9 en la calle de la No... taría de San Feliu de Guixols, valo... rada en 8.000 pesetas.

... Se conoce que con la salud reco... ra el buen humor el Director de *La... Lucha*.

... Nos alegramos infinito de lo uno y... de lo otro, por que nos interesamos... por el bienestar del próximo y nos... divertimos con los chispazos de inge... nio que el colega dedica á los que... fueron un día por él ensalzados.

... Les tocó ayer en suerte á nuestros... amigos señores Fabra y Floreta, Di... putado á Cortes, y Valentí, Alcalde de... Amer; y después de llamar á este úl... timo monterilla de madapolán y de... cirle que vive en la soledad mas es... pantosa, supone que cuando se veri... quen nuevas elecciones aquel será... derrotado si la votación es legal.

... ¿Cuántas ilusiones después de tan... tos desengaños! ¿Serán los reformis... tas los que preparen la derrota? Fuera... preciso que se multiplicasen por mil... aun así sería dudoso, por que ha... bían pocas unidades de millar.

... La Aduana de Port-bou entregó... antes de ayer en la Sucursal del Ban-

co de España de esta provincia 143 millones 828'54 pesetas, recaudadas por derechos de Aduana en la semana 1.ª del corriente mes y 328'57 recaudadas en igual período por alcoholes.

—Segun hemos oido asegurar, en el edificio que ocupa la antigua y acreditada «Posada de San Antonio, sito en la calle del Progreso de esta ciudad, van á verificarse en breve importantes obras para situar en los bajos de la misma el Café Industrial. El resto del edificio será destinado, para Posada, como hoy, después de ponerlo en condiciones inmejorables. Tan pronto como las obras queden realizadas, el fondista señor Nicolás hará, por su parte, mejoras notables para que su establecimiento, antiguo y acreditado, no ceda ni en comodidad, ni en limpieza, ni en buen servicio, ante ninguno de los demás de su clase.

—Nuestro colega *La Unión Mercantil*, de Málaga, responde de la autenticidad de los siguientes párrafos de una carta dirigida por un español que emigró á Buenos-Aires á un amigo suyo malagueño:

«Compadre: Este país no es para usted ni para mí. Aquí no se puede vivir. Aquellos vasos de vino que por cuatro ó cinco cuartos nos tomábamos en el «Hundilon» ó en casa del manco, valen aquí tres reales y medio y el vino es más malo. Dos veces que desde que llegué me he emborrachado, me ha costado un dinerito. Y luego en cuanto aquí lo cogen á uno borracho, lo castigan obligándole al día siguiente á barrer las calles. Digo, compadre, si en Málaga, D. Liborio hiciera lo mismo, pues apenas si estarían limpias las calles, sobre todos los sábados y los domingos.

De modo, compadre, que no se venga usted sin renunciar antes al vino y la Mallorca. Porque aquí para tomarle el gusto á la «bebía» hay que gastarse un capital y pasar por ser barrenderos gratis.»

—NUEVO SUBMARINO.—Parece que las experiencias del *Gymnote* y del submarino Peral preocuparon á los ingenieros: pues acaban de efectuarse en Cherbourg pruebas de un submarino, el *Goulet*, quedando este seis horas diez metros más bajo que el nivel del mar, con el ingeniero y un empleado dentro, sin que resultara el menor desperfecto en ninguna parte del submarino.

—Mal día fué el 29 de Abril para los domadores de fieras.

En Roubaix (Francia) se hallaba el domador Giacometti, de la «Menagerie Lorraine», en la jaula de los leones *Rómulo y Zara*, animales corpulentos y feroces.

Echado sobre el lomo de la leona, hacia saltar el intrépido domador á *Rómulo*, cuando de pronto éste enfurecido le pegó una zarpada en el bajo vientre.

No perdió su serenidad Giacometti; antes al contrario, con una audacia admirable, castigó á la fiera y pudo salir de la jaula después de una prolongada lucha cuerpo á cuerpo.

Al salir de la jaula cayó desvanecido y fué preciso llamar inmediatamente un médico. Las heridas eran graves. El bajo vientre y los muslos habían sido horrorosamente desgarrados por la zarpa del animal. No se desesperaba, sin embargo, de salvar la vida á Giacometti.

Más desgraciado fué un domador alemán que sufrió un accidente análogo el mismo lunes en Ash (Piamonte.)

Hacia trabajar á un leon, que, de

repente, se puso furioso y se lanzó sobre él, destrozándole ante la vista del público. El cuerpo de aquel infeliz fué extraído de la jaula completamente mutilado.

—Ahora resulta que la sal, que se creía como la mejor sustancia para conservar las carnes, deteriora las propiedades alimenticias y sanitarias de éstas y que el azúcar es la mejor sustancia, no solo para conservar dichas propiedades alimenticias, sino también para aumentar sus condiciones sanitarias. Como prueba de que la sal deteriora las carnes se aduce la existencia de sustancias nutritivas de gran importancia en la solución de la sal de las carnes saladas, tales como albúmina, potasa, ácido fosfórico; y en proporción del tiempo que la sal obra sobre las carnes y de la rapidez con que penetra los tejidos animales, esta acción destructora es mayor. De consiguiente, cuando se saca la carne salada del agua en que se lava, queda en esta gran parte de sus propiedades alimenticias á la vez que su sabor, que desmejora, lo contrario que empleando el azúcar, pues forma una costra protectora de las sustancias nutritivas y del sabor, la misma que se quita pronto con solo sumergir la carne curada con azúcar en agua, mientras que las carnes saladas hay que hacerlas hervir para quitarles la sal. El gran inconveniente está en el precio del azúcar, que por muy barato que se venda siempre cuesta mucho más que la sal.

—Antes de anoche, la compañía dramática que dirige el inteligente artista señor Riutort, estrenó en el Teatro principal de esta ciudad la preciosa comedia de D. Miguel Echegaray, denominada «Los Hugonotes.»

No la conocíamos, ni casi podemos decir que la conocemos aun, por que una sola representación no es suficiente para apreciar en todos sus detalles una obra dramática.

Fué, sin embargo, muy favorable la impresión que nos produjo, y no vacilamos en creer que «Los Hugonotes» es la mejor ó una de las mejores, por lo menos, de las obras de tan aplaudido autor cómico.

Su argumento se desarrolla, con naturalidad y sin ridiculeces, en escenas sencillas y verosímiles, y los chistes, todos agradables y de buen género, de que está plagada la comedia á que nos referimos, mantienen la expectación del público en constante hilaridad.

Los versos son sonoros é inspirados y los personajes, cuyos nombres no recordamos, caracterizados con propiedad y talento poco comun.

No tenemos la obra que procuraremos poseer para cuando por segunda vez se represente, á fin de dar entonces á nuestros lectores razon del argumento que es de los más sencillos, escogidos y graciosos que conocemos en su género.

La representación dejó algo que desear, por que no todos los actores tenían estudiados convenientemente sus

papeles para no descomponer el ritmo de la versificación con frases de recurso de las que debe huir todo actor, no confiando en absoluto á sus facultades auditivas el éxito de la obra.

Cuando nuevamente se ponga en escena, creemos que satisfará los deseos mas exigentes, por que los artistas la tendrán mas estudiada, que es lo único, en nuestro concepto, que necesitan para interpretarla fielmente y merecer todos unánimes aplausos.

Se distinguieron en el desempeño las señoras Clemente (P y A.) y los señores Riutort y Ortega y el público aplaudió con deleite las cómicas situaciones de tan humorística comedia.

Terminó la función con la pieza de Pina Domínguez *Un crimen misterioso* que se representaba por segunda vez y está anunciada para hoy, no sabemos por que, pues no es de las obras que llegan á interesar ni que mas agradan.

Se sigue fumando en el último piso y la policía ó no lo ve ó lo consiente y en ninguno de los dos casos tiene disculpa.

—Mañana á las 8 se celebrará en la capilla de San Narciso de la parroquia San Félix de esta ciudad, el primer matrimonio á que asistirá el Juez municipal para presenciar el acto, con arreglo á lo dispuesto en el nuevo Código civil.

—Rogamos al encargado de la ambulancia de correos de Port-bou á Barcelona, que no haga viajar la correspondencia inutilmente, pues hace tres días que la carta que de diario se nos envía de la parte de Francia, en vez de quedar en ésta, como indica su dirección, sigue adelante, volviendo después pero ya con el retraso consiguiente, retraso que nos origina no pequeño perjuicio.

Veremos si rogando se nos atiende y sino tenemos que insistir sobre este asunto.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 10.*—Fallecidos: Julia Taberner, de 7 años; Alberto Mitjá, de 2 años y 6 meses.—Nacimientos: 1 varón y 1 hembra.

Muchos son los tísicos que podrían curarse si acudieran oportunamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el *Jarabe de hipofosfitos de Climent* y lograreis estos maravillosos resultados.

Teñirse los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.

De venta en Gerona, farmacia del señor Coll, Rambla 26, y en Lérida señor Blavia.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy sábado. 2.ª de abono de la 2.ª serie.—El drama en 5 actos y en verso, original de D. Pedro Calderon de la Barca, cuyo título es *La vida es Sueño*, y la comedia de D. Mariano Pina Domínguez, nominada *Un crimen misterioso*.—A las 8 y media.—Entrada general 50 céntimos de peseta

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Poncio, Eudaldo, Anastasio y Evelio mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Siervas de San José.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Día 10.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 57 minutos 6 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
15	25	20	757	86	Cubierto.	S.	Brisa.	5

Observaciones.—Granizo.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS AZOADAS
 para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFÉ NERVIO MEDICINAL
 Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
 el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'30 pesetas caja. Van por correo.

IMPOYENCIA, DEBILIDAD
 (espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'30 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

MUELAS DIENTES

MENTHOLINA DENTÍFRICA
 SALUD Y HERMOSURA DE LA **BOCA**

BOCA REMEDIO BOCA
 PARA LA BOCA

PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPÓN

POR EL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA

Este excelente ELIXIR GÜTLER que tiene ya tanta celebridad como la PASTA PECTORAL INFALIBLE, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

CALMA el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.
LIMPIA la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.
EMBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte.
AROMATIZA la fetidez del aliento y pone fresca la boca.
CURA la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y
FORTALECE los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca *Sana, Hermosa y Fuerte*, y no padecer jamás los terribles Dolores de Muelas.

El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífrico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, **10 rs.**—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentífricos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

LABIOS ENCÍAS

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación

JOSÉ GRAU

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Boufill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.

Por mayor, en casa Pagés, Bernardas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acienten, robustece á los niños y los desentranja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrería vieja, 1.

NO MAS ENFERMEZAS DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS
 de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUILLONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSARD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
 Elixir 2'50, 5' 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 1'4', Litro 2'8'

Casa fundada en 1887
 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.



DIFTERIA-GARROTILLO

Todos los médicos españoles conocen ya la composición de la **Pocion Brú** contra la difteria, la policarpina en asociacion científica con los antisépticos y balsámicos del pino con el clorhídrico y la pepsina. La policarpina elimina por los sudores y el ptialismo los gérmenes diftéricos. La pepsina presta al ácido facultad disolvente sobre las pseudo-membranas; activa su energía contra la ulceracion, templándola sobre los tejidos sanos; ejerce acción muy saludable en el catarro gástrico y ayuda poderosamente á digerir las partículas membranosas deglutidas, que crean nuevo peligro en el estómago débil de los niños. La **Pocion Brú** repone, además, el clorhídrico, muy rarificado en los estómagos de los diftéricos.

A cada frasco acompañan documentos que acreditan su eficacia, nunca desmentida. Se expende, á 8 pesetas frasco, en las farmacias, y por mayor en la **Sociedad Farmacéutica Española**, G. Formiguera y C.ª, Barcelona.

20,000 defunciones menos anuales;
 CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquitismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestion y asimilacion, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser mas grato al paladar, son mas rápidos sus efectos.

¿ NEURALGIAS ?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sánblas, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Mousette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez. Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelús y principales farmacias.—Al por mayor, D. Francisco Sánblas, Camprodon.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

BAÑOS

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
 CON OFICINAS DE FARMACIA DE

Dillet hermanos

EN
 Caldas de Malavella.

Se han introducido grandes reformas en este acreditado establecimiento, surtido con aguas propias de los señores Dillet hermanos, premiadas con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona, 1888.

Director del balneario el especialista Don José Gelabert y Caballeria.

Temporada oficial, de 15 de Mayo á 15 de Octubre. 12-15

DANIEL FREIXA Y C.ª

LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD MERCANTIL

INFORMES COMERCIALES;
 GESTION Y COBRO DE CRÉDITOS;
 REFERENCIAS É INVESTIGACIONES SOBRE
 TODA CLASE DE ASUNTOS.

Apartado de Correos, 20
 Riera S. Juan, 8, Entresuelo.—Barcelona.
 Teléfono 727

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
 DE
BUENAVENTURA SOLANLLONCH
 BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

IMPRESA DE PABLO PUIGBLANQUER
 PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.